



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

214-19

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DIC 2019

VISTO:

El Expte. N° 100/19 - F.C.S., mediante el cual se tramita el Contrato de Locación de Servicios Personales con Relación de Dependencia suscrito entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Sr. Carlos Emanuel Villegas, Y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Contrato de Locación de Servicios Personales con relación de dependencia suscrito entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y el Sr. Carlos Emmanuel Villegas - D.N.I. N°35.387.893, para cumplir funciones en dependencias de la Facultad a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SENATORE MENA ANABEL
SECRETARIA DE POSGRADO e INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA